



Lima, 3 de octubre de 2017

**OFICIO N° 258-2017-2018-CDNOIDALCD/CR**

Señor Congresista  
**LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE**  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.-

**Asunto: Solicitud que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas sea segunda comisión dictaminadora del Proyecto de Ley 1811/2017-CR.**

Es grato dirigirme a usted a fin saludarlo cordialmente y, a la vez, transmitirle el acuerdo de Comisión, tomada en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, en el sentido de solicitarle al Consejo Directivo se designe a esta Comisión como **segunda dictaminadora** del Proyecto de Ley 1811/2017-CR, que propone modificar el artículo 71 de la Constitución Política del Perú, sobre adquisición de bienes por parte de extranjeros en zonas de nuestras fronteras, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, por ser competencia de la Comisión.

Agradeciéndole la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.

Atentamente,



**JAVIER VELASQUEZ QUESQUEN**  
Presidente  
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

JVQ/phc